República de Colombia

Departamento de Risaralda

PEREIRA, AGOSTO 6 DE 2004

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NUMERO 18 DE JULIO 25 DE 2004

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ARQUIMEDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA."

ARCHIVESE UN EJEMPLAR.

CESAR SALAZAR CARVAJAL
Gobernador (E.)

LUZ ESTELLA GIRALDO PARRA
Profesional Especializada

Vo.Bo. GLORIA EDITH FERNANDEZ PARRA
Secretaria Juridica.

orlando tabarquino león.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.018
(Julio 25 de 2004)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ARQUIMEDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los hechos por los que atraviesa el mundo en el presente siglo se caracterizan por momentos y espacios en los cuales las recomposiciones en las formas de enfrentar el crecimiento. la competitividad y la conectividad de las economías se reflejan en las acciones del desarrollo de países y territorios. Para la Colombia del presente el avanzar en propósitos de integración económica se convierte en un imperativo y de alli la necesidad de avanzar en el desarrollo de proyectos que como el Arquímedes y el Puerto de Tribugà propiciaran cambios y alternativas para nuestro pais. Para el Municipio de Dosquebradas el pensar hoy en la inserción en el mundo globalizado representa un reto y una oportunidad que debe ser expresada en intenciones y decisiones de gobierno. traspasando de esta manera la inscripción en nuestro plan de Desarrollo. para avanzar en un acto como el que coloco hoy en manos del Honorable Concejo Municipal , en cual nuestro municipio pensando responsablemente se coloca a la vanguardia en un tema de importancia para el mundo. la nación. la región cafetera y Dosquebradas. La importancia del proyecto Arquímedes- Puerto de Tribugá se plasma en los siguientes aspectos:

LA NUEVA RELACION ASIA – AMERICA.

La necesidad del mundo de contar con un paso alternativo entre las economias del Asia (O.Pacifico) y la Unión Europea (O Atlántico). encontrándose en el territorio . Colombiano la posibilidad de articularse al pais hermano de Venezuela a través del eje Tribugá – Buenaventura. Maracaibo-Pedernales. Eje multimodal construido en casi toda su extensión.

El desarrollo del proyecto ferry Araba- Panamá y la consolidación del puerto de Tribugá consolidan la idea de propiciar el paso desde Colombia y desatar la posibilidad de conectar: 1. El sur y el norte del continente Americano a través de Urabà utilizando la conexión rió Atrato y el paso Antioquia – Panamá. y 2. Integrar las economias del

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.018
(Julio 25 de 2004)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ARQUIMIDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, conferidas por el Articulo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1". Conceder autorización al Alcalde Municipal para participar en el Proyecto Arquimedes - Puerto de Tribugá, en sus diferentes fases de promoción, diseño, ejecución y operación. Igualmente para participar en la sociedad mixta por acciones que se conforme.

ARTICULO 2". Recursos. Autorizase al Alcalde Municipal para negociar, promover y ejecutar los convenios necesarios para implementar y desarrollar acciones con las instituciones públicas, privadas, sociales, relacionadas

Escaneado con CamScanner

Y a los proyectos las partidas resultantes de la gestión.

ARTICULO 3°. Acompañamiento. Crease un Consejo Asesor Consultivo para el Proyecto el cual quedará así: Tres (3) Miembros del Concejo Municipal, designados por el Presidente de la Corporación. Dos (2) Representantes del sector Privado designados por la Cámara de Comercio. El Secretario de Educación Municipal. El funcionario que haga las veces de apoyo Empresarial. Un representante del Ministerio de Transporte . La Secretaria Técnica estará a cargo del Asesor (a) Privado (a).

ARTICULO 4°. TEMPORALIDAD. La facultad de que tratan los Articulos 1° y 2° tendrá como vigencia a partir de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de Diciembre del 2007.

ARTICULO 5° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo de Dosquebradas, a los 25 días del mes de Julio de dos mil cuatro (2004)

NESTOR ALONSO GONZALEZ
Presidente

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ B
Secretaria.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.018
(Julio25 de 2004)

"POR EL CUAL SEAUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ARQUIMEDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA"

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la Comisión Tercera, el día 21 de Julio de 2004 y remitido a Plenaria para Segundo debate el día 25 de Julio de 2004, cumpliéndose los dos debates de conformidad con el Articulo 73, inciso 2°. De la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL
FECHA: JULIO 25 DE 2004

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Remisión: Me permito remitir el Acuerdo No.018 de Julio 25 de 2004, al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley, hoy Veintiséis (26) de Julio de Dos Mil cuatro (2004).

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

OFICINA DE CONTRATOS
ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, 26 de julio de 2004

ACUERDO No. 018
Julio 25 de 2004

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ARQUÍMEDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

Uberney MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

Dejando Huella
En Dosquebradas
ALCALDÍA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.018
(Julio 25 de 2004)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ARQUIMEDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los hechos por los que atraviesa el mundo en el presente siglo se caracterizan por momentos y espacios en los cuales las recomposiciones en las formas de enfrentar el crecimiento. la competitividad y la conectividad de las economías se reflejan en las acciones del desarrollo de países y territorios. Para la Colombia del presente el avanzar en propósitos de integración económica se convierte en un imperativo y de allí la necesidad de avanzar en el desarrollo de proyectos que como el Arquímedes y el Puerto de Tribugà propiciaran cambios y alternativas para nuestro pais. Para el Municipio de Dosquebradas el pensar hoy en la inserción en el mundo globalizado representa un reto y una oportunidad que debe ser expresada en intenciones y decisiones de gobierno. traspasando de esta manera la inscripción en nuestro plan de Desarrollo. para avanzar en un acto como el que coloco hoy en manos del Honorable Concejo Municipal . en cual nuestro municipio pensando responsablemente se coloca a la vanguardia en un tema de importancia para el mundo. la nación. la región cafetera y Dosquebradas. La importancia del proyecto Arquímedes- Puerto de Tribugà se plasma en los siguientes aspectos:

LA NUEVA RELACION ASIA – AMERICA.

La necesidad del mundo de contar con un paso alternativo entre las economías del Asia (O.Pacifico) y la Unión Europea (O Atlántico). encontrándose en el territorio Colombiano la posibilidad de articularse al pais hermano de Venezuela a través del eje Tribugà – Buenaventura: Maracaibo-Pedernales. Eje multimodal construido en casi toda su extensión.

El desarrollo del proyecto ferry Araba- Panamá y la consolidación del puerto de Tribugà consolidan la idea de propiciar el paso desde Colombia y desatar la posibilidad de conectar: 1. El sur y el norte del continente Americano a través de Urabà utilizando la conexión rió Atrato y el paso Antioquia – Panamá. y 2. Integrar las economías del

Escaneado con CamScanner

Atlántico y el Pacifico a través del corredor Maracaibo- Pedernales – Santanderes – Antioquia – Eje Cafetero- Choco – Tribugà - Buenaventura.

La significación que par el pais tiene la construcción del Puerto de Tribugà como pieza clave de un sistema portuario compatible con las exigencias del Siglo XXI. esta dada por la posibilidad que Colombia tiene. a partir del año 2008. de ingresar como miembro de la Conferencia Económica de los Paises de Asia Pacifico (APEC).

COLOMBIA EN EL PROYECTO ARQUIMEDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA

La terminación de la Carretera que desde el Eje Cafetero conduce a Nuqui y los primeros pasos que aseguren la construcción del Puerto de aguas profundas en la ensenada de Tribugà. han sido definidos como objetivos propietarios del gobierno actual en el campo de infraestructura de transporte y de la inserción de Colombia en la Cuenca del Pacifico. Ambos proyectos figuran en el Plan Nacional de Desarrollo. Paralelamente el Puerto de Tribugà aparece entre las prioridades del Plan Nacional de Expiación Portuaria.

El desarrollo del Proyector Ferry Urabà-Panamá se convertiría en el eslabón que integraría las economias del sur del continente con las del centro y norte América: paralelamente. la consolidación del Puerto de Tribugà permitirá a la Colombia del Siglo XXI contar con un sistema portuario complementario sobre el Pacifico. en el cual Buenaventura Tribugà y Tumaco consolidarian un solo eje de desarrollo y de articulación entre las economías de Asia y América. Proyecto este que le entregaría al país un sitio privilegiado ante el mundo. la globalización y los retos del desarrollo económico de la Cuenca del Pacifico.

La conexión a través del Ferry Urabà-Panamá y la apertura del Puerto de Tribugà desencadenaría retos para el país relacionados con la apertura de territorios hacia el turismo y el comercio entre las tres Ameritas: y la apertura de las costas y la selva húmeda tropical a la economía nacional pensando en la riqueza en: pesca,. nódulos poli metálicos . energía marina. playas etc.: y la riqueza biológica representada en la flora y la fauna de mayor diversidad del planeta y base fundamental de las factorías de alimentos y medicinas del futuro.

Los dos proyectos permitirán la integración entre el Oriente-Occidente del país y sus territorios. sus economías y sus gentes. dando paso a un proyecto integrador de nación a partir del reconocimiento de las especificidades y las potencialidades de cada región.

LA REGION CENTRO OCCIDENTE: Epicentro del Área Andina y Puerta de Acceso al Puerto de Tribugà.

La región estratégica de Centro Occidente en su alternativa de desarrollo sostenible. encuentra sus posibilidades de participar en la economía mundial articulando su estructura productiva a las demandas. los consumos y los MERCADOS. Alli lo propuesto responde a las exigencias del modelo planetario y le permite a la región los

Escaneado con CamScanner

2.- El desarrollo desde los centros integrados para el Desarrollo como elementos de enlace con la Ecorregion: La Romelia Centro de enlace con Santa Rosa. Chinchiná . Manizales. Medellin.

3.- El suelo suburbano y el corredor vial la Romelia – El Pollo. ejes de interconexión con las áreas del Quindio. del Valle del Cauca. Caldas y Antioquia.

4.- La apertura y proyección del Eje Cafetero. desde la conurbación Pereira – Dosquebradas. hacia el Océano Pacifico a través del Puerto de Tribugà. Puerto de Tercera generación que conectara el Continente Americano con los paises del Asia y las economias de mayor dinamismo del presente Siglo.

Por lo anteriormente expuesto. dejo a consideración del Honorable Concejo el debate y trámite del presente Proyecto.

Atentamente.

UBERNY MARIN VALLADA
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.018
(Julio 25 de 2004)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ARQUIMIDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, conferidas por el Articulo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Conceder autorización al Alcalde Municipal para participar en el Proyecto Arquímedes - Puerto de Tribugà, en sus diferentes fases de promoción, diseño, ejecución y operación. Igualmente para participar en la sociedad mixta por acciones que se conforme.

ARTICULO 2°. Recursos. Autorizase al Alcalde Municipal para negociar, promover y ejecutar los convenios necesarios para implementar y desarrollar acciones con las instituciones públicas, privadas, sociales, relacionadas con el Proyecto e incorporar al presupuesto, al programa

Escaneado con CamScanner

Y a los proyectos las partidas resultantes de la gestión.

ARTICULO 3º. Acompañamiento. Crease un Consejo Asesor Consultivo para el Proyecto el cual quedará así: Tres (3) Miembros del Concejo Municipal, designados por el Presidente de la Corporación. Dos (2) Representantes del sector Privado designados por la Cámara de Comercio. El Secretario de Educación Municipal. El funcionario que haga las veces de apoyo Empresarial. Un representante del Ministerio de Transporte . La Secretaria Técnica estará a cargo del Asesor (a) Privado (a).

ARTICULO 4º. TEMPORALIDAD. La facultad de que tratan los Artículos 1º y 2º tendrá como vigencia a partir de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de Diciembre del 2007.

ARTICULO 5º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo de Dosquebradas, a los 25 días del mes de Julio de dos mil cuatro (2004)

NESTOR ALONSO GONZALEZ
Presidente

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ B
Secretaria.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.018
(Julio25 de 2004)

"POR EL CUAL SEAUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ARQUIMEDES Y EL PUERTO DE TRIBUGA"

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la Comisión Tercera, el día 21 de Julio de 2004 y remitido a Plenaria para Segundo debate el día 25 de Julio de 2004, cumpliéndose los dos debates de conformidad con el Articulo 73, inciso 2°. De la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL
FECHA: JULIO 25 DE 2004

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Remisión: Me permito remitir el Acuerdo No.018 de Julio 25 de 2004, al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley, hoy Veintiséis (26) de Julio de Dos Mil cuatro (2004).

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Escaneado con CamScanner